

Guayaquil, 23 de enero del 2014

Señores
Junta General de Accionistas de Otvensa S.A.
Ciudad.-

Ref.: Informe de Comisario Principal

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de Comisario Principal de Otvensa S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración.

Opinión sobre el cumplimiento: Es mi opinión, que los estados financieros presentados por la administración presentan la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de la falta de operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por otro lado, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

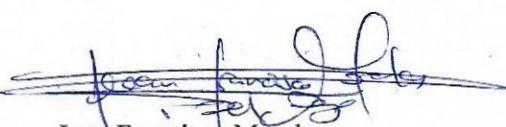
Opinión sobre el control interno: Considero, con base en los resultados de la revisión efectuada, que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral: En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2013, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo ninguna modalidad laboral puesto que no realizó operaciones.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
Atentamente

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



Juan Francisco Morales
Gerente General
C.C. # 1307567501